

INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos Asistente:

Datos Facturación:

Dirección:

Población: C.P.:

Teléfono:

Fax:

D.N.I. o C.I.F.:

e-mail:

FORMA DE PAGO

Cuota de inscripción : **50 €**

- Pago mediante talón (Librería FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.)
- O bien mediante transferencia bancaria o favor de LIBRERÍA FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.:

BANCO SABADELL

Nº Cuenta: **ES82 0081-0395-40-0001155116**

Concepto: **Seminario sobre Derechos Fundamentales y Nuevas Tecnologías en el ámbito Civil, Penal y Laboral.**

Enviar esta inscripción (fotocopia) junto con el resguardo de la transferencia al mail libreria@forojuridico.net antes del **25 de Enero de 2017.**

ORGANIZA

FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.



Sus datos personales han sido obtenidos a partir de anteriores inscripciones a jornadas organizadas por Foro Jurídico Formación S.L. Tiene Vd. derecho de oposición, cancelación y rectificación de los mismos. Para ello puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: forojuridicoformacion@forojuridicoformacion.es

La organización se reserva, en caso de fuerza mayor, el derecho a modificaciones de los ponentes indicados en este tríptico.

Síguenos en:



Contacto:

Raquel Rodrigo 686 178 951

Alvaro Zanón 605 907 262

Calle Poeta Cervera i Grifol, nº12
Oficinas, pta. 7
46013 Valencia

libreria@forojuridico.net



FORO JURÍDICO
Al servicio del conocimiento

Seminario sobre Derechos Fundamentales y Nuevas Tecnologías en el ámbito Civil, Penal y Laboral.

PRESENTACIÓN

La aplicación de las nuevas tecnologías en la vida diaria ha puesto un nuevo reto para el profesional del derecho, y en particular para nuestros Tribunales, habiéndose dictado en los últimos años gran cantidad de Resoluciones en las que se abarca la problemática real que los nuevos sistemas de comunicación y de grabación de imágenes y sonidos plantean en nuestro trabajo diario ante los Juzgados y Tribunales, tanto en el orden penal, como en el civil y en el orden social, principalmente. En este seminario analizaremos la más reciente Jurisprudencia en estos tres órdenes, a partir de la cual profundizaremos en esta materia desde un punto de vista esencialmente práctico.

FECHA Y HORARIO

25 de Enero de 2017

DOCUMENTACIÓN

Resumen de las ponencias por escrito.

LUGAR CELEBRACIÓN

Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón
Carrer de Temprado, 15 - 12002 Castellón de la Plana

Cancelaciones:

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos 48 horas antes del seminario.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax o un correo electrónico 48 horas antes del seminario.
- Pasadas las 48 horas no se reembolsará el importe del seminario en ninguno de los dos supuestos.

ASISTENCIA AL SEMINARIO, POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN

PROGRAMA DEL SEMINARIO

Horario Jornada de **16:00 a 20:30 h.**

PONENTES:

Nuevas Tecnologías y Jurisdicción Civil.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Orea Martínez.

Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Castellón.

1º STS 5 de abril 2016: Derecho al olvido digital.

2º STS 8 de mayo 2014: Defectuosa grabación de juicio.

3º Auto TS 8 octubre 2013: Grabación conversaciones en soporte CD.

4º SAP Castellón, 5 noviembre 2012. Grabación conversaciones.

5º SAP 17 y 11 octubre 2012. Aportación de correos electrónicos. Percial informática.

6º AP Valencia, sección 9ª, S 21-6-2012. Aportación de correos electrónicos. Secreto comunicaciones.

7º Auto AP Valencia 7 de marzo de 2012. Aportaciones de correos electrónicos. Secreto comunicaciones.

8º AP Valencia, secc. 11ª, S 30-12-2011. Páginas web. Derecho al honor..

9º Auto TS 855/2010. Correo electrónico certificado.

10º Sentencia TS 621/2011. Notificaciones telemáticas.

11º Auto Tribunal Supremo 21 de marzo 2012. Notificación telemática.

12º AP Valencia, secc. 6ª, S 15-1-2015. Grabación de conversaciones telefónicas y aportación al proceso.

13º Auto TS 10 noviembre 2015. Prueba videográfica.

14º AP Castellón, secc. 2ª 29-1-2008. Grabación de conversaciones telefónicas.

Nuevas Tecnologías y Proceso Penal.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Ortiz Navarro.

Fiscal de la Fiscalía Provincial de Valencia. Sección de Criminalidad Informática.

1º STS 5 de julio 2016: Grabación de conversaciones entre particulares y aportación al proceso penal.

2º STS 2 de junio 2016: Números IMSI e IMEI de los teléfonos móviles.

3º STS 11 de mayo 2016: Intervención comunicaciones. Prueba fonométrica.

4º STS 20 abril 2016. Grabación imágenes. Inviolabilidad del domicilio.

5º STS 10/12/2015: Intervención de comunicaciones. Acceso a la cuenta abierta por una menor en una red social por parte de su madre sin contar con su anuencia ante la sospecha de que pudiera estar siendo víctima de un delito.

6º STS 4 diciembre 2015. Acceso al ordenador del imputado.

7º SAP Castellón 2-9-2015. Uso de conversaciones de Whatsapp como medio de prueba.

8º STS 19 de mayo 2015. Uso de conversaciones de Whatsapp o mensajes electrónicos como prueba en los procesos de divorcio. Pantallazos..

9º STS 16-4-2015. Grabación de imágenes y su aportación procedimiento penal.

10º AP Castellón, secc. 2ª 16 marzo 2015. Intervención telefónica.

11º STS 24 febrero 2015. Corrupción de menores Facebook.

12º Auto TS 19 de febrero 2014 y STS 27 julio 2015. Pishing. "mulero bancario".

13º STS 16 junio 2014. Correo corporativo en el ámbito penal.

14º STS 29 julio 2013. Intervención comunicaciones. Números IMSI e IMEI de los teléfonos móviles.

15º STS 342/2013, 17 abril. Accesos al ordenador del imputado.

16º STS 3 diciembre 2012. Identificación del autor mediante localización de la IP.

Nuevas Tecnologías en la Jurisdicción Social.

Ilmo. Sra. Dª Marta Coscarón García.

Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Castellón.

- Control por parte del empresario de archivos informáticos, actividad en PC y correos electrónicos desde el ordenador de trabajo: STC 241/2012; STC 170/2013; STC 26-9-2007; STS 13-9-2016; STSJ Andalucía/Granada 14-11-2013; STSJ Madrid 13-5-2016.

- Instalación de cámaras de vigilancia, grabaciones audio-visuales en las empresas: STS 186/2000; STS 197/2009; STC 12/2012; STC 29/2013; STC 39/2016; STS 13-5-2014; STSJ Navarra 20-4-2016; STSJ Cataluña 22-5-2015.

- Grabación de conversaciones: STC 114/1984; STSJ Cataluña 22-12-2011; STSJ Andalucía/Granada 4-9-2012;

PROGRAMA DEL SEMINARIO

-Instalación de sistemas de geolocalización: STSJ Madrid 21-3-2014 y 29-9-2014; STSJ Castilla La Mancha 10-6-2014.

-Contenidos duplicados o compartidos en redes sociales: STSJ Castilla León/Valladolid 5-12-2012 (voto particular); STSJ Asturias 14-6-2013; STSJ Aragón 18-5-2016; STSJ Andalucía/Sevilla 29-10-2015.

-Conversaciones a través de sistemas de mensajería instantánea: STSJ Aragón 23-6-2014; STSJ Cataluña 11-7-2014, 13-6-2016 y 5-7-2016; STSJ Galicia 25-4-2014 y 28-1-2016; STSJ Canarias/Las Palmas 30-9-2013 y 16-5-2016; STSJ Cantabria 11-12-2015; STSJ Madrid 30-6-2016.